

traspasará en bloque, con activo y sin existir pasivo, a la sociedad Tecnicos Grupos Electrónicos, Sociedad Limitada, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 20 de junio de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la compañía de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que les asiste durante el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Valencia, a 29 de junio de 2006.—El Administrador único, Luis Carpi Abad.—43.566. 2.ª 18-7-2006

### SUN SPAIN TRAVEL, S. A. (Sociedad unipersonal en liquidación)

#### Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 24 de mayo del año 2006 el Accionista único de la sociedad «Sun Spain Travel, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), en liquidación, acordó liquidar la sociedad, aprobando el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos.	
Inmovilizado.	
Gastos de establecimiento.	
Inmovilizaciones inmateriales.	
Inmovilizaciones materiales.	
Inmovilizaciones financieras.	
Acciones propias.	
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo.	
Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
<b>Activo circulante:</b>	
Accionistas por desembolsos exigidos.	
Existencias.	
Deudores por operaciones de tráfico a corto plazo.	
Inversiones financieras temporales.	
Acciones propias a corto plazo.	
Tesorería.	
Ajustes por periodificación.	
Total activo: .....	0,00
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.	
Capital suscrito.....	60.101,20
Prima de emisión.	
Reservas.....	12.020,24
Diferencias por ajuste del capital a euros.	
Resto de reservas.....	12.020,24
Resultados de ejercicios anteriores.....	-72.101,28
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	-20,16
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.	
Acciones propias para reducción de capital.	
Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
Provisiones para riesgos y gastos.	
Acreedores a largo plazo.	
Acreedores a corto plazo.	
Prov. para riesgos y gastos a corto plazo.	
Total pasivo: .....	0,00

Ostend (Bélgica), 10 de julio de 2006.—El Liquidador Único, D. Gregory Joseph McMahon.—44.287.

### SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el nuevo domicilio social de la entidad sito en Alcobendas, Madrid, P.E. Miniparc III, Edificio G, C/ Caléndula, 93, el próximo día 25 de agosto de 2006, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de agosto de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria de hasta 600.000 Euros, mediante la creación de hasta 600 acciones nominativas de la serie B de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Apoderamiento a los Administradores Solidarios a fin de notificar el acuerdo de ampliación adoptado y ejecutar la ampliación de capital en la cuantía suscrita y desembolsada, facultándoles para crear las nuevas acciones de la serie B y proceder a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos recogidos en las actas de la Junta General Ordinaria sobre aprobación de Cuentas Anuales y aplicación de resultado y la Junta General Extraordinaria sobre fusión por absorción impropia y acuerdos accesorios, traslado de domicilio social y reelección de Administradores, celebradas ambas el día 29 de Junio de 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la restante documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 10 de julio de 2006.—El Administrador Solidario, Daniel Kumpel Fernández.—43.402.

### TALLERES CARSAL, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

#### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Carmen Such López, contra la empresa «Talleres Carsal, Sociedad Limitada Laboral», con C.I.F. n.º B12546545, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Talleres Carsal, Sociedad Limitada Laboral» en situación de insolvencia total, por importe de 4.998,05 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 3 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Consuelo Barbera Barrios.—43.669.

### TALLERES UGAME, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isidoro Tavarez Mateos, Eloy Santana Lan-

da y Secundino Luengo García, contra la empresa Talleres Ugame, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Talleres Ugame, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 22.865,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—43.438.

### TESSERA COMUNICACIÓN, S. L. (En liquidación)

Comunica que en la Junta general extraordinaria de socios, debidamente convocada y celebrada el 30 de mayo de 2006, se aprobó, por unanimidad de los socios asistentes que representan el 64 por 100 del capital social con derecho a voto, la disolución de la sociedad, el cese de las Consejeras que componían el Consejo de Administración y el nombramiento de Liquidadora.

Madrid, 10 de julio de 2006.—La Liquidadora, Margarita Tudela Solano.—44.022.

### TIERRAS DE MOLLINA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 96 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Salón de Actos de las naves del Ayuntamiento, en Plaza de Atenas de Mollina, Málaga, el próximo día 31 de agosto de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 1 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elecciones de nuevos miembros del Consejo de Administración cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital, aprobación si procede, y delegación en el Consejo para llevarla a cabo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho a la información reconocida a los accionistas en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollina, 6 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Díaz Borrego.—43.616.

### TIERRAS Y VIÑAS, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2006, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 187.500 euros, dejándolo establecido en la cantidad de 812.500 euros, mediante la amortización de las 75.000 acciones, ordinarias, nominativas, de 2,50 euros de valor nominal, números 1 a 75.000, ambos inclusive, que constituyen la Serie A. La reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas. El importe a reembolsar a los titulares de las acciones que se amortizan será de 11,50 euros por cada acción, lo que implica una devolución total de 862.500 euros.

Tendrán derecho de oposición a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Los importes a reembolsar a los señores accionistas titulares de las acciones que se

amortizan se encuentran a su disposición a partir de este momento en el domicilio de la sociedad.

Fuenmayor, 29 de junio de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María Sanz Iribarren.—44.020.

## TUNELES TALUDES Y TRABAJOS ESPECIALES, S. A.

*Edicto. Declaración de insolvencia*

Doña Raquel Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 96/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Túneles Taludes y Trabajos Especiales, S. A., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2006 en el que se declara a la ejecutada Túneles Taludes y Trabajos Especiales, S. A., en situación de insolvencia total, por un importe total de 6.640,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 3 de julio de 2006.—El Secretario Judicial. 43.471.

## UFP ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en la sede social de la Compañía, el 11 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el 12 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de los resultados sociales del ejercicio.

Cuarto.—Renovación del cargo de auditores de la sociedad para el ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata, así como del informe de gestión y del informe de auditores de cuentas.

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Laurent Boivin.—43.609.

### UMBRA HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal  
(Sociedad cedente)**

### UMBRA VIVIENDAS, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal  
(Sociedad cedente)**

### UMBRA 99, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal  
(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de cesión*

Las Juntas universales de socios de las sociedades «Umbría Hogar, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Umbría Viviendas, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el

día 21 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, su disolución sin liquidación y la cesión global de su Activo y Pasivo al socio único «Umbría 99, Sociedad Limitada, Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Reglamento del Registro Mercantil, todo ello al amparo de lo regulado por el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los acreedores de las sociedades, cedentes y cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión.

Segunda.—Asimismo, los acreedores de las sociedades cedentes y de la sociedad cesionaria podrán oponerse en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado de la cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tercera.—La cesión global se considerará perfeccionada una vez transcurrido el plazo indicado en la anterior cláusula sin que concurriera oposición, produciéndose la extinción de las sociedades cedentes.

A Coruña, 21 de junio de 2006.—El Administrador único, Amancio Barreiro Rojo.—44.777.

## URBE GENIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### REVESTIMIENTOS PARTIAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 67/2005, dimanante de Autos número 252/2004, en materia de ejecución, a instancias de Fernando Javier García Rodríguez, contra Urbe Genil Sociedad Anónima y Revestimientos Partial Sociedad Limitada, se ha dictado, con fecha 21 de junio de 2006, Auto por el que se declara a los coejecutados en situación de insolvencia total por importe de 1.064,34 euros como principal más 180,93 euros como intereses y costas, que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 27.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de junio de 2006.—Secretario Judicial.—43.360.

**URVAMA, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**URVAMA, S. L.**

**COMERCIAL LA ZARZUELA  
TORREJÓN, S. L.**

**LA ALBERDINA MONTESOL 1, S. L.**

**LA ALBERDINA MONTESOL 2, S. L.**

**TIERRAS DE ARRAIJAL 1, S. L.**

**TIERRAS DE ARRAIJAL 2, S. L.**

**RIBAMAR GESTIÓN 1, S. L.**

**RIBAMAR GESTIÓN 2, S. L.**

**COSTA DE COMA-RUGA  
GESTIÓN, S. L.**

**BELOGAIN 2005, S. L.**

**URVAMA GLOBAL, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se

comunica que la Junta general y universal de socios de la mercantil «Urvama, S.L.» celebrada el día 30 de junio de 2006, en el domicilio social, acordó por unanimidad, previo informe de los Administradores, su escisión total extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a once entidades beneficiarias de las cuales dos, «Belogain 2005, S.L.» y «Urvama Global, S.L.», son preexistentes, mientras que las nueve restantes, «Urvama, S.L.», «Comercial La Zarzuela Torrejon, S.L.», «La Alberdina Montesol 1, S.L.», «La Alberdina Montesol 2, S.L.», «Tierras de Arraijal 1, S.L.», «Tierras de Arraijal 2, S.L.», «Ribamar Gestion 1, S.L.», «Ribamar Gestion 2, S.L.», «Costa de Coma-Ruga Gestion, S.L.», son de nueva creación.

La Junta de «Urvama, S.L.» aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005, retrotrayéndose los efectos contables de la escisión a 1 de enero de 2006.

Asimismo las Juntas generales y universales de las entidades beneficiarias preexistentes, «Belogain 2005, S.L.» y «Urvama Global, S.L.», celebradas el 30 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, en todos sus términos, la citada escisión así como el aumento del capital, en su caso, en las cuantías procedentes.

Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito el 25 de junio de 2006 por el órgano de administración de la sociedad escindida y de las dos sociedades beneficiarias preexistentes, depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y beneficiarias preexistentes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

En San Sebastián, 7 de julio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de la escindida Urvama, S.L., Teresa Arteché Caprani.—44.018. 2.ª 18-7-2006

**USP LEVANTE, S. L. U.  
USP DEXEUS CENTRO DE SALUD  
DE LA MUJER, S. L. U.  
(Absorbidas)**

**HOSPITAL SAN JAIME, S. A. U.  
(Absorbente)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de las referidas sociedades, han decidido en fecha de 30 de junio de 2006, todas ellas, la fusión de las mismas mediante la absorción de Usp Levante, Sociedad Limitada Unipersonal y Usp Dexeus Centro de Salud de la Mujer, Sociedad Limitada Unipersonal por Hospital San Jaime, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de las absorbidas previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Presidente de Usp Levante Sociedad Limitada Unipersonal, Usp Dexeus Centro de Salud de la Mujer Sociedad Limitada Unipersonal y Hospital San Jaime Sociedad Anónima Unipersonal, Gabriel Masfurrull Lacambra.—43.551.

2.ª 18-7-2006